



Instituto Salvadoreño del Seguro Social

DECRETO 787, se refiere a los asegurados que no alcanzarón su tiempo de servicio para pensionarse, por lo que podrán acoger a lo establecido en el Decreto Legislativo 787 y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 126-A y 126-B de la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Institución: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Categoría de servicios:

Aseguramiento

Nombre:

DECRETO 787, se refiere a los asegurados que no alcanzarón su tiempo de servicio para pensionarse, por lo que podrán acoger a lo establecido en el Decreto Legislativo 787 y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 126-A y 126-B de la reforma a la Ley del

Sistema de Ahorro para Pensiones,

Dirección:

Oficinas Administrativas del ISSS San Salvador Dirección: Alameda Juan Pablo II y 39 avenida norte, Condominio El Salvador, costado sur de Metrocentro, San Salvador.

Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Plaza Mundo

Dirección: Centro Comercial plaza Mundo 1er. nivel parqueo sur local #88, Boulevard del Ejercito Nacional Km 5 1/2, calle Montecarmelo, Soyapango.

Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (sin cerrar al mediodía)

Sucursal Plaza Merliot

Dirección: Centro Comercial Plaza Merliot 3a. Planta, local 394, contiguo a Maxi Efectivos, calle Chiltiupán, Ciudad Merliot.

Correo electrónico: aseg.merliot@isss.gob.sv

Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (sin cerrar al mediodía)

Sucursal San Miguel

Dirección: 2a. Avenida Norte y 8a Calle oriente, antiguo local del Banco Central de Reserva.

Horario: De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Usulután

Dirección: 3ra. Av. Norte, Número 9, Barrio la Merced, Usulután.

Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Santa Ana

Dirección: Final 10a. Avenida sur, El Palmar. Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Sucursal Sonsonate

Dirección: Carretera a Acajutla Km 66, contiguo a Metrocentro Sonsonate.

Horario: De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Horario: De 8:00 am a 4:00 pm.

Tiempo de respuesta: De 10 a 20 minutos

Área responsable: Sección Aseguramiento,

Agencias Plaza Mundo y Merliot,

Además de las 4 Sucursales Administrativas de Sonsonate,

Santa Ana, Usulután y San Miguel

Encargado del servicio:

Jefe de cada servicio

Descripción:

Para darle cumplimiento a los objetivos de la Seguridad Social regulados en la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, y con base al Decreto Legislativo 787 y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 126-A y 126-B de esta Le y nace los proceso de afiliación de:

-. Devolución de Saldo por Asignación

-. Devolución de Saldo

-. Beneficio Económico Temporal -. Beneficio Económico Permanente

-. Devolución de Saldo por Enfermedad Grave

Requisitos generales:

Cuando un asegurado no alcance su tiempo de servicio para pensionarse, podrá acoger a lo establecido en el Decreto Legislativo 787 y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 126-A y 126-B de la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, para lo cual deberá presentar:

- Documento de Identidad Personal (DUI original)

- Deberán presentar la Resolución original, según aplique los siguientes casos:

- Devolución de Saldo por Asignación (aplica para

asegurados que cotizaron al INPEP e ISSS)

- Devolución de Saldo (aplica para asegurados que

cotizaron a la AFP)

- Beneficio Económico Temporal (aplica para asegurados

que cotizaron a la AFP)

- Beneficio Económico Permanente (aplica para asegurados

que cotizaron a la AFP)

- Devolución de Saldo por Enfermedad Grave (aplica para

asegurados que cotizaron a la AFP)

Costo: 0

Observaciones: Costo del servicio: Ninguno